

si apenas de estas reflexiones, no
accedieron V.M. à la satisfaccion
de lo exp. sueldos de oficiales, sabran
ellos sufrir la miseria añadiendo
este sacrificio à la patria.

No ha podido menos de serme
sumam^{te} sensible, el leer en el of.
de V.M., q. estan prontos à facilitar
el haver ya çirado por evitar ma-
yores males; y viviendo ya por una
dido que las tropas del Rey, no lo
cambian en parte alguna, como que
la que se halla baxo de mi inmediata
to mando, observa la disciplina
q. devos y esta tan encargada; en
en esta atencion pueden V.M. depo-
ner qualquiera idea que haya
dado lugar à este concepto.

Dios Sea à V.M. en S. de
Sabana 3^a de Mayo de 1815.

Jose Fornalba
[Signature]

ante y Señ. del Ayuntamiento

Que se una original à este libro capitular la papeleta de
tacion, echada à los 11^{os} capitulares para que surta los efectos
que haya lugar

Viose la citada contestacion dada por el Sr. Comand^{te} del
Reyno de Segim^{to} y se mando que se uniese original al libro ca-
pitular contestandose en debida forma, y poniendose al
pie de este Decreto copia literal de ella, la que igualm^{te} se
remite como tambien ladel correspondiente oficio del insinuado
Sr. Comand^{te} por medio de Argio y a la mayor brevedad, no solo
al Sr. Intend^{te} Gual. de esta Prov^a; sino tambien al Sr.

aredis.

QUARENTA
AÑO DE MI.
QUINCE.

la; à saber los Sr^{es} C. C. C.
y Regente de la R. Audiencia
Infermidad del Sr. Governador
Pedro Bernard de Mata; el
Don Juan Portillo y Jefe de
Don Jose Flores; Don An-
to Martinez Luengo;
Don Jose Perez y Castaño, de
Don de Tudela; y Don Alon-
so Bergetuos: Don Jose Alex-
d. y previa citacion por pa-
de tratado, Platibo a la con-
del Regim^{to} Inf^o 2^o Vo-
ouera; y se procedio à acor-